

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA FARMACEUTICA FARDIVINI CIA LTDA., CELEBRADA EL 04 DE ABRIL DE 2013.

En la ciudad de Huaquillas, a los cuatro días del mes de Abril de 2013 a las nueve horas, en las oficinas de la compañía ubicadas en esta ciudad, auto convocados los socios de la Compañía **FARMACEUTICA FARDIVINI CIA. LTDA.**, con la concurrencia de la siguiente socia, señora: **CHIMBO PINEDA DOLORES BEATRIZ** por sus propios derechos, propietaria de trescientas (300) participaciones ordinarias y nominativas de un dólar (USD. 1,00) de los Estados Unidos cada una; es decir, se encuentra el 60% de las participaciones de la Compañía.- Asiste además a la presente Junta la señorita Mariuxi Viviana Crespo Ayala por haber sido invitada para el efecto.

La señora Chimbo Pineda Dolores Beatriz, en su calidad de Presidenta Ad-hoc, informa que se ha invitado a la Ingeniera Mariuxi Viviana Crespo Ayala, quien se le designa el cargo de secretaria Ad-hoc de la presente Junta, quien encontrándose presente acepta la designación. La señora Presidenta manifiesta que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañía, declara legalmente instalada la Junta y abierta las deliberaciones en la que deberá tratar y resolver los puntos que forman el orden del día:

- 1.- Instalación de la Junta General de Socios**
- 2.- Conocer el Informe de Gerencia del ejercicio económico 2012.**
- 3.- Aprobación de los Estados Financieros bajo NIIF del año 2012.**
- 4.- Asuntos varios.**

Expuestos los puntos a tratarse, la Junta pasa a conocer los puntos del orden del día, la Secretaria Ad hoc da lectura a la Junta sobre los mismos, puntos que fueron acogidos positivamente por todos los socios presentes y por unanimidad deciden aprobar el Informe de Gerencia del ejercicio económico 2012 y los Estados Financieros bajo NIIF del año 2012.

Finalmente la Presidenta manifiesta que de conformidad con el Reglamento expedido por la Superintendencia de Compañías, debe dejarse constancia del detalle de los documentos incorporados al expediente de esta sesión.

La Junta en cumplimiento de dicha obligación reglamentaria, deja en constancia que los documentos que deberá incorporarse al expediente son:

- a.- Lista de asistentes y número de participaciones que representan
- b.- Copia certificada del Acta por la Secretaria de esta Junta.

No habiendo otro asunto de que tratar en la presente Junta, la Presidenta de la misma concede un tiempo de treinta minutos de receso para la redacción de esta Acta, hecho lo cual se proceda a dar lectura, la misma que queda aprobada y ratificada por unanimidad por todos los presentes. Con estas exposiciones se declara concluida la sesión siendo las 11:00 am

d) Chimbo Pineda Dolores (socia) Presidenta Ad-hoc; y, Crespo Ayala Mariuxi Viviana (secretaria Ad-hoc de la Junta)



Sra. Dolores Chimbo
(socio)



Ing. Mariuxi Crespo Ayala
Secretaria Ad-hoc de la Junta

CERTIFICO.- Que la presente Acta es fiel copia a su original que reposa en los libros de la compañía.



Ing. Mariuxi Crespo Ayala
SECRETARIA AD-HOC DE LA JUNTA